



ASOCIACIÓN EVANGÉLICA DE LA MISIÓN ISRAELITA DEL NUEVO PACTO UNIVERSAL

AEMINPU

CONSTITUIDA POR PERUANOS NATURALES

FUNDADA EL 27 DE OCTUBRE DE 1968

RECONOCIDA JURIDICAMENTE EL 26 DE SETIEMBRE DE 1969



“AÑO DEL REINADO DEL MESÍAS IS. 32:1”

COMUNICADO

EL PRESIDENTE Y SECRETARÍA GENERAL DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN EVANGÉLICA DE LA MISIÓN ISRAELITA DEL NUEVO PACTO UNIVERSAL - AEMINPU-, COMUNICA A LA HERMANDAD EN GENERAL, QUE HABIÉNDOSE DECRETADO LA PRÓRROGA DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2020, ORDENÁNDOSE LA INMOVILIZACIÓN SOCIAL OBLIGATORIA DE LA POBLACIÓN, COMO LA SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES RELATIVOS A LA LIBERTAD DE REUNIÓN Y TRANSITO; SE MANTIENEN LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES DE PREVENCIÓN:

1.- LOS DÍAS SANTIFICADOS QUE SE APROXIMAN Y QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN NO SE REALIZARÁ:

- SÁBADO 06 DE JUNIO
- FIESTA SOLEMNE DE LAS SEMANAS O PENTECOSTÉS DEL 13 AL 20 DE JUNIO.
- DOMINGO 21 DE JUNIO – NUEVA LUNA
- SÁBADO 27 DE JUNIO – REPOSO GENERAL

2.- RECORDAMOS QUE EL DEBER COMO CREYENTES ES DE PERMANECER FIRMES EN LA DOCTRINA TEOLÓGICA DE CRISTO, A FIN DE TENER ESPERANZA DE SALVACIÓN Y DE VIDA SIN APARTARSE DE ELLA NI A DIESTRA NI A SINIESTRA. EL QUE PERSEVERA EN LA DOCTRINA DE CRISTO EL TAL TIENE AL PADRE Y AL HIJO. SE RECOMIENDA, ESTAR APERCIBIDOS EN EL SEÑOR, COMO DECLARAN LAS SAGRADAS ESCRITURAS EN LOS LIBROS DE: SAN LUCAS 18:1, EFESIOS 6:18, 1 TESALONICENSES 5:18, 1 CORINTIOS 16:13.

3.- LAS AYUDAS SOCIALES A NOMBRE DE LA AEMINPU, SE REALIZARÁN EXCLUSIVAMENTE CON LA COORDINACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.

4.- LA ATENCIÓN EN LA OFICINA CENTRAL DE LA AEMINPU, QUEDA SUSPENDIDO HASTA CONCLUIR EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL.

ANTE LO SEÑALADO, HACEMOS UN LLAMADO A LA HERMANDAD EN GENERAL A DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES VIGENTES DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL, DECRETADO POR LAS AUTORIDADES DEL ESTADO PERUANO.

SANTIAGO DE SURCO, 01 DE JUNIO DEL 2020.

ATENTAMENTE.

HNO. PEDRO ALEJANDRO VILLANO LUDEÑA
PRESIDENTE NACIONAL E INTERNACIONAL
DE LA AEMINPU



HNA. CARMEN YANET CHUCHON QUISPE
SECRETARIA GENERAL NACIONAL E INTERNACIONAL
DE LA AEMINPU



"AÑO DEL REINADO DEL MESÍAS 12. 32.1"

COMUNICADO

EL PRESIDENTE Y SECRETARÍA GENERAL DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN EVANGÉLICA DE LA MISIÓN ISRAELITA DEL NUEVO PACTO UNIVERSAL - AEMINPU, COMUNICA A LA HERMANDAD EN GENERAL, QUE HABIÉNDOSE DECRETADO LA PRORROGA DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2020, ORDENÁNDOSE LA INMOVILIZACIÓN SOCIAL OBLIGATORIA DE LA POBLACIÓN, COMO LA SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES RELATIVOS A LA LIBERTAD DE REUNIÓN Y TRANSITO, SE MANTIENEN LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES DE PREVENCIÓN:

1- LOS DÍAS SANTIFICADOS QUE SE APROXIMAN Y QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN NO SE REALIZARÁN:

- SABADO 06 DE JUNIO
- FIESTA SOLEMNE DE LAS SEMANAS O PENTECOSTÉS DEL 13 AL 20 DE JUNIO
- DOMINGO 21 DE JUNIO - NUEVA LUNA
- SABADO 27 DE JUNIO - REPOSO GENERAL

2- RECORDAMOS QUE EL DEBER COMO CREYENTES ES DE PERMANECER FIRMES EN LA DOCTRINA TEOLÓGICA DE CRISTO, A FIN DE TENER ESPERANZA DE SALVACIÓN Y DE VIDA SIN APARTARSE DE ELA NI A DERECHA NI A SINIESTRA. EL QUE PERSEREVERA EN LA DOCTRINA DE CRISTO EL TAL TIENE AL PADRE Y AL HIJO, SE RECOMIENDA, ESTAR APERIBIDOS EN EL SEÑOR, COMO DECLARAN LAS SACRADAS ESCRITURAS EN LOS LIBROS DE: SAN LUCAS 18:1, EFESIOS 6:18, 1 TESALONICENSES 5:18, 1 CORINTIOS 15:13

3- LAS AYUDAS SOCIALES A NOMBRE DE LA AEMINPU, SE REALIZARÁN EXCLUSIVAMENTE CON LA COORDINACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.

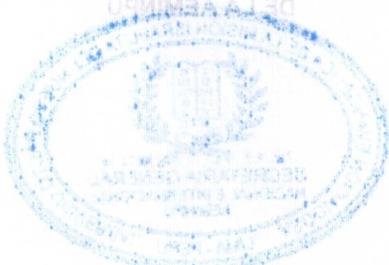
4- LA ATENCIÓN EN LA OFICINA CENTRAL DE LA AEMINPU, QUEDA SUSPENDIDO HASTA CONCLUIR EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL.

ANTE LO SEÑALADO, HACEMOS UN LLAMADO A LA HERMANDAD EN GENERAL A DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES VIGENTES DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL, DECRETADO POR LAS AUTORIDADES DEL ESTADO PERUANO.

SANTIAGO DE SURCO, 01 DE JUNIO DEL 2020

ATENTAMENTE

HNA. GARMEN YANET CHUCHON QUISEP
SECRETARÍA GENERAL NACIONAL E INTERNACIONAL
DE LA AEMINPU



HNO. PEDRO ALVARO VILLANO LUDENA
PRESIDENTE NACIONAL E INTERNACIONAL
DE LA AEMINPU

